



Resolución Jefatural

N° 054 -2016-ACFFAA

Lima, 08 ABR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que la Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que ejerce la autoridad administrativa de la Entidad, está a cargo del Secretario General, quien es la máxima autoridad administrativa y es el nexo de coordinación entre la máxima autoridad institucional y los órganos de asesoramiento y apoyo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 187-2015-ACFFAA, se designó en el cargo de confianza de Secretario General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, al señor José Antonio PALACIOS VERA, a partir del 04 de enero de 2016;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2016-ACFFAA, se designó al señor Coronel FAP Luis Abelardo SOLÍS IPARRAGUIRRE, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 18 de enero de 2016;

Que, mediante Memorándum N° 124-2016-ACFFAA-OGA, la Oficina General de Administración comunica al señor José Antonio PALACIOS VERA que se le autoriza el uso de su derecho de licencia con goce de remuneraciones, del 11 al 22 de abril de 2016, por motivos de enfermedad grave de familiar directo;

Que, resulta necesario designar al encargado de las funciones del cargo de Secretario General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1128, el Decreto Supremo N° 004-2014-DE, la Resolución Jefatural N° 187-2015-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 006-2016-ACFFAA.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Coronel FAP Luis Abelardo SOLÍS IPARRAGUIRRE, las funciones del cargo de Secretario General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, del 11 al 22 de abril de 2016 inclusive, con retención a su cargo y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



.....
Mayor General FAP
CARLOS CABALLERO LEÓN
Jefe de la Agencia de Compras
de las Fuerzas Armadas